

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cuatro (04) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00273.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado el 26 de octubre pasado por la apoderada judicial de la demandada sociedad CAPITALIZACIONES MERCANTILES S. A. S. (folio 03 - derivado No. 31 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría y previa revisión del expediente digital y de la plataforma web de depósitos judiciales, suminístrese la información requerida por la Abogada que representa a la sociedad demandada en mención, acorde a lo solicitado en el memorial que milita a folio precedente del compaginario (folio 3 - derivado No. 31 del expediente digital).-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **195**, hoy **08 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a39702557047889cf2e0db33ab588a3478da309100e405184b072d43aa358e49**

Documento generado en 04/11/2022 08:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>